



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/842/2013, de 14 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.*

Advertido error en el texto de la Orden EDU/842/2013, de 14 de octubre, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 205, de 23 de octubre de 2013), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 68819, apartado segundo,**

*Donde dice:*

«Nombrar, en su sustitución, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a D. Óscar Mario Lobo San Juan, D. José Luis Hernández Rivas y D.ª Consuelo Vaquero Sánchez, en la condición de vocales designados a propuesta de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad de Castilla y León».

*Debe decir:*

«Nombrar, en su sustitución, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a D. Óscar Mario Lobo San Juan, D. José Luis Hernández Rivas y D.ª Concepción Vaquero Sánchez, en la condición de vocales designados a propuesta de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad de Castilla y León».